

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68426 VALENCIA

D.^a María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada A. Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 001427/2015 referente al concursado PABLO CALVO AGUILÓ se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de diciembre de 2017, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se ha dictado providencia de esta fecha suspendiendo la Junta señalada el día 13 de noviembre de 2017 y señalándola nuevamente para el día 13 de diciembre.

Por auto de 13 de julio de 2017 se decreto la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, habiéndose acordado la tramitación escrita.

Se ha señalado como fecha límite para la presentación de adhesiones o votos en contra el día 13 de diciembre de 2017. Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115 bis-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 9 de noviembre de 2017.- La Letrada A. Justicia.

ID: A170083929-1